S.G. Nº: 6418

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1617

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2011 "PROVISIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS RURALES (LETRINAS)" – SBE – PLURIANUAL - ID N° 227.347, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA).

Asunción, 22 de diciembre de 2011

VISTA:

La nota presentada por la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2011 para la "PROVISIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS RURALES (LETRINAS)" – SBE - PLURIANUAL; los antecedentes administrativos, y el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución SENASA N° 1.395/2011, de fecha 29 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2011 "PROVISIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS RURALES (LETRINAS)" – SBE - PLURIANUAL se formalizó mediante el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 15 de diciembre de 2011.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas asignó al proceso el N° de expediente 373.320, siendo su identificador en el Portal de Contrataciones el ID N° 227.347.

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2011 "PROVISIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS RURALES (LETRINAS)" – SBE - PLURIANUAL, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3371/2011, de fecha 29 de noviembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Ing. Edgar Galarza, representante de la Dirección General del SENASA; el Lic. Diego Riveros, representante de la Dirección General del SENASA; la Abog. Fabiola Vera, representante de la Asesoría Jurídica del SENASA y el Sr. Pedro Bogado, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones; en cumplimiento del Método de Evaluación descrito en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2011 "Provisión de Soluciones Sanitarias Rurales (Letrinas)" – SBE - PLURIANUAL, en la cual se concluye con la recomendación de adjudicar a la firma ING. MARIO IBARROLA.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3240, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº: 747
FECHA: 28 DIC 2011 Hs.:
Rdo. por:

Abog. Ivonne E. Benítez A.
Contratos y Garantías
MSPBS-SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que los Art. 19° y 20° numeral 6 del Decreto N° 21.376/98 disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Resolución S.G. N° 714/09 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que ***"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación*** *deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".*----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2011 "PROVISIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS RURALES (LETRINAS)" – SBE – PLURIANUAL, ID N° 227.347, convocada por el SENASA, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO EN GS. IVA INCLUIDO
ING. MARIO IBARROLA	388.999.800.-
TOTAL ADJUDICADO	**388.999.800.-**

Monto Adjudicado: Son Guaraníes Trescientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos, IVA incluido.

Artículo 2°. Asignar la presente erogación al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – PLURIANUAL - CDP N° 3371/2011 y el Plan Anual de Contrataciones – PAC N° 227.347, considerando que este último establece una disponibilidad de 405.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cinco Millones).

Artículo 3°. Autorizar la suscripción del contrato a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 714/2009 *"Por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, Incluyendo el Procedimiento para la Firma de Contratos adjudicados en Procesos de Contratación Pública".*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO